

**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad
NR/PS-BPC/dgm

Sr. Alcalde Presidente
Ayuntamiento PEDRAZA

Asunto: Reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares, jabalís para autoconsumo e identificación de animales silvestres abatidos en actividades cinegéticas en la provincia de Segovia que se comercializan para consumo humano. Periodo 2025 – 2026.

La Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el BOCYL Nº 192 de 3 de octubre de 2000, regula el reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares para autoconsumo y establece el sistema de identificación empleado en el control sanitario en origen de los animales silvestres que, abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para el consumo humano.

Siguiendo con los cambios de organización ya introducidos en anteriores campañas, la detección de larvas de *trichinella* tanto en cerdos de sacrificio domiciliario como en jabalís de autoconsumo se realizará conforme lo establecido de acuerdo con el anexo III del Reglamento de ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión, de 10 de agosto de 2015 (método físico por digestión artificial), inhabilitando de forma tácita el uso del análisis tradicional por micrografía; estos métodos más sensibles y seguros, requieren un aparataje mucho más complejo, mayor espacio físico para su instalación, necesidad de reactivos químicos y más tiempo para su realización.

Con el fin de garantizar en la provincia el adecuado reconocimiento de los cerdos sacrificados en matanzas domiciliarias, jabalís de autoconsumo y la identificación de animales silvestres abatidos en actividades cinegéticas para su comercialización, se han autorizado veterinarios colaboradores que disponen del equipo necesario y además la Dirección General de Salud Pública ha proporcionado otros tres equipos instalados físicamente en las dependencias de los Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia, Carbonero el Mayor y Sepúlveda para prestar el Servicio Oficial a aquellos ciudadanos que así lo precisen.

Se autoriza en ese Municipio el sacrificio de cerdos en domicilios particulares en el periodo comprendido entre el último viernes del mes de octubre de 2025 y el primer domingo del mes de abril de 2026; igualmente, se autoriza, durante el periodo hábil de caza para cada especie, el reconocimiento de jabalís de autoconsumo y la identificación de los animales silvestres abatidos en actividades cinegéticas para su exclusiva comercialización a través de salas de tratamiento autorizadas.

Por ello, cualquier vecino que precise del reconocimiento de **cerdos de matanza domiciliaria, de jabalís de autoconsumo o la identificación de animales silvestres para comercialización**, podrá contactar con el veterinario colaborador que ha sido designado:

Veterinario Colaborador designado para el municipio:

D/Dª Roberto F. Santos Sanz

teléfono de contacto: 689 412 939 correo electrónico: roberto.fveterinario@gmail.com

Este veterinario tiene instrucciones para organizar de manera coordinada con el ayuntamiento los aspectos concretos de la campaña.

No obstante, cualquier vecino que precise el **reconocimiento de cerdos de matanza domiciliaria o de jabalís de autoconsumo** podrá entregar las muestras a los **Servicios Veterinarios Oficiales** de su Centro de Salud, en los lugares días y horas que se adjuntan en el documento anexo, presentando el justificante de haber hecho efectiva la tasa correspondiente en el modelo 046, quienes se encargarán de canalizar sus muestras hasta los Servicios Oficiales que tienen medios necesarios.

Avenida Juan Carlos I, 3. 40005 - SEGOVIA. TLF: 921 417 175 - FAX: 921 417 376 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 00YI76SOTL11CG1H28R4TF

Fecha Firma: 29/10/2025 12:43:04 Fecha copia: 29/10/2025 13:30:31

Firmado: FRANCISCO JAVIER TEJEDOR MARTÍN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=00YI76SOTL11CG1H28R4TF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

Para los casos en que sea necesario el reconocimiento de cerdos de matanza o jabalís de autoconsumo fuera de los días establecidos para la recogida por los Servicios Oficiales en el Centro de Salud, las muestras podrán ser llevadas directamente por los vecinos a los siguientes lugares:

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia**, Avda. Juan Carlos I nº 3, teléfono de contacto 921 417 175 ext. 860454 / 860458 / 860460. El horario para entregar las muestras será **de lunes a viernes, antes de las 12:00 horas**.
- **Servicios Veterinarios Oficiales de Sepúlveda**, en el Centro de Salud de Sepúlveda, calle Postiguillo nº 11, teléfono de contacto 921 540 079 ext. 958157 / 958158. El horario para entregar las muestras será **lunes y viernes, antes de las 12:00 horas**.
- **Servicios Veterinarios Oficiales de Carbonero el Mayor**, en el Centro de Salud de Carbonero el Mayor, Ctra Bernardos s/n, teléfono de contacto 921 560 995. El horario para entregar las muestras será **lunes y viernes, antes de las 12:00 horas**.

Toda la información de interés relativa al desarrollo y ejecución de la campaña 2025-2026 de sacrificio de cerdos en domicilios particulares para autoconsumo, los ciudadanos lo podrán consultar en el siguiente enlace del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/seguridadalimentaria/matanza-domiciliaria-campana-2024-2025>

Se adjunta modelo de bando para facilitar la comunicación a los vecinos junto a diversos documentos con información imprescindible sobre las características e identificación de la muestra a entregar y forma de pago de tasas.

Cuantas dudas puedan surgirle serán aclaradas por los Servicios Veterinarios de su respectiva Zona Básica de Salud o por la Sección de Protección de la Salud de este Servicio Territorial.

Segovia, a la fecha de su firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

Avenida Juan Carlos I, 3. 40005 - SEGOVIA. TLF: 921 417 175 - FAX: 921 417 376 - www.jcyl.es



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 00YI76SOTL11CG1H28R4TF

Fecha Firma: 29/10/2025 12:43:04 Fecha copia: 29/10/2025 13:30:31

Firmado: FRANCISCO JAVIER TEJEDOR MARTÍN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=00YI76SOTL11CG1H28R4TF> para visualizar el documento

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta localidad que quieran sacrificar cerdos para autoconsumo, que el periodo para realizar las matanzas domiciliarias es el comprendido entre el **último viernes del mes de octubre de 2025 y el primer domingo del mes de abril de 2026** según la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (B.O.C. y L. Nº 192 de 3 de octubre de 2000).

Todo vecino que lo desee podrá solicitar el reconocimiento de triquina de los **cerdos de matanzas domiciliarias, jabalís de autoconsumo o la identificación de animales silvestres para comercialización**, dirigiéndose al Veterinario Colaborador que ha sido designado: «Veterinario_colaborador» (tlf.: «teléfono»), previo pago de los honorarios que corresponda

Las muestras de cerdos de matanza domiciliaria también podrán ser entregadas a los **Servicios Veterinarios Oficiales de su Centro de Salud en los días y horas que se han establecido**, los cuales se encargarán de las muestras previo pago de la tasa en la cuenta Nº **ES05-0049-1868-1120-1013-2991** de **BANCO SANTANDER**, que por inspección de estos animales tiene estipulada la Junta de Castilla y León. El pago de tasas se realizará **EXCLUSIVAMENTE** con el modelo 046 de la Junta de Castilla y León.

Para los casos en que sea necesario el reconocimiento de cerdos de matanza domiciliaria fuera de los días establecidos para la entrega a los Servicios Veterinarios Oficiales en el Centro de Salud, las muestras podrán ser llevadas directamente por los vecinos a los siguientes lugares:

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia**, Avda. Juan Carlos I nº 3, teléfono de contacto 921 417 175 ext. 860454 / 860458 / 860460. El horario para entregar las muestras será:

Lunes	
Martes	
Miércoles	Antes de las 12:00 horas
Jueves	
Viernes	

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Sepúlveda**, en el Centro de Salud de Sepúlveda, c/ Postiguillo nº 11, teléfono de contacto 921 540 079 ext. 958157 / 958158. El horario para entregar las muestras será:

Lunes	Antes de las 12:00 horas
Viernes	

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Carbonero el Mayor**, en el Centro de Salud de Carbonero el Mayor, Ctra Bernardos s/n, teléfono de contacto 921 560 995. El horario para entregar las muestras será:

Lunes	Antes de las 12:00 horas
Viernes	

Se recuerda a todo el vecindario que la comercialización de piezas de caza sólo podrá hacerse a través de salas de tratamiento debidamente autorizadas.

Muy importante es que las muestras aportadas para el análisis estén debidamente identificadas y cumplan con la información imprescindible que se requiere para llevar a cabo el reconocimiento.

El Alcalde

DOCUMENTO III - TASAS

Para obtener el modelo 046, siga los siguientes pasos:

Acceso al modelo 046 | Tributos | Junta de Castilla y León (jcyL.es)

> MODELO 046

> Acceso al modelo 046

> Modelo 046 online Acceso sin certificado

Ayuda para cumplimentarlo:

Fecha de devengo: fecha del día en que se cumplimenta el formulario

Provincia en la que radica el Órgano Gestor: [seleccione] SEGOVIA

Centro Gestor: [seleccione] CONSEJERÍA DE SANIDAD

Órgano Gestor: [escriba] SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD

[Marque el casillero] Seleccionar Tasa / Precio Público*

[Del desplegable marque]

[cuarta opción] 306.4.0 Tasa por análisis de detección de triquina mediante métodos de digestión en animales no sacrificados en mataderos.

[Seleccionar] - Ganado porcino sacrificado en domicilios particulares
- Jabalís

Descripción del servicio solicitado*:

[escriba] Tasa por examen triquinoscópico de animales no sacrificados en matadero



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

**DOCUMENTO II - INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR EL
RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS DE CERDOS, JABALÍS AUTOCONSUMO Y
DE ANIMALES SILVESTRES ABATIDOS EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS PARA
COMERCIALIZACIÓN**

Es muy importante que las muestras que se entreguen para reconocimiento, tanto a veterinarios colaboradores como a Servicios Veterinarios Oficiales, tengan las siguientes características y vengan acompañadas de la necesaria información:

- ✓ La muestra a entregar por cada uno de los animales (porcino) a analizar estará constituida por **al menos 150 gramos de musculatura** (libre de grasa y fascias) de los pilares de diafragma (ver fotografía) pudiéndose completar, con músculos de maseteros (carrilleras).
- ✓ En el caso de los jabalís abatidos en actividades cinegéticas, se entregará una muestra de cada uno de los animales, **de al menos 150 gramos** (libre de grasa y fascias) de los pilares del diafragma, la pata delantera o lengua.
- ✓ Las muestras irán con la siguiente información:
Titular de las muestras (nombre y apellidos)
Dirección: calle, plaza, avenida, etc y número
Código postal, municipio, localidad y provincia
Teléfono de contacto: fijo y móvil
Dirección de correo electrónico de contacto, si dispone de ella.

En el caso de jabalís, se deberá añadir además lo siguiente:

Nº de registro de la explotación (si existiese)

Finca/Coto/Zona de caza, Localidad y Provincia.

Fecha de la Actividad Cinegética y hora del abatimiento.

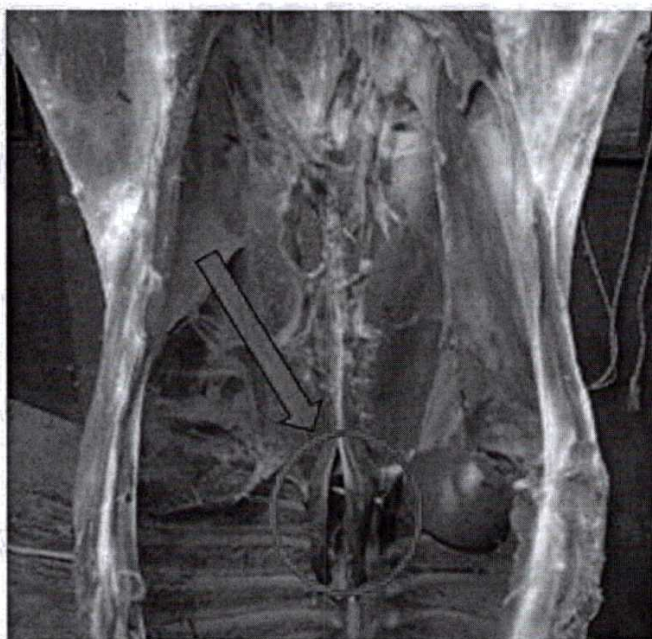
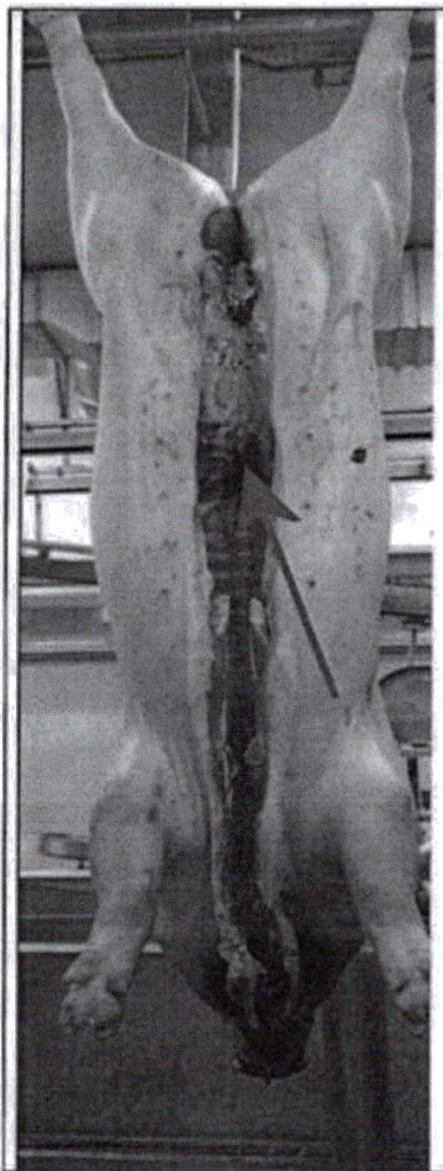
- ✓ Si se entregan varias muestras, algún dato que permita identificar a qué animal pertenece cada una de ellas.
- ✓ En caso de que el análisis de cerdos de matanza domiciliaria se vaya a realizar por los Servicios Veterinarios Oficiales, justificante de haber hecho efectiva el pago de la tasa (modelo 046), y entrega de la muestra **siempre antes de la hora establecida para cada lugar y día.**
- ✓ No podrá hacerse ningún aprovechamiento de las carnes y despojos obtenidos del sacrificio hasta que no hayan recibido confirmación del resultado favorable (exento de larvas de *Trichinella*).



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

DOCUMENTO III – FOTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN PARA LA TOMA DE MUESTRAS



VETERINARIOS COLABORADORES 2025/26		
Veterinario colaborador	teléfono	SÓLO CACERÍAS
Alfredo Peña Rey	670 882 120	cacerías
Álvaro García Esgueva	651697263	cacerías
Andrea Álvarez Foullieux	625 977 594	cacerías
Beatriz de la Varga Pacho	677 327 010	
Carmen García Sanz	600 600 354	cacerías
Daniel Serrano Lara	629 823 388	cacerías
David del Pico Hernando	610 570 862 676 799 807	cacerías
David Yagüe Suárez	677539222	
Fernando de Nicolás Garcimartín	617 483 890	
Javier González Peña	639 150 860	cacerías
Javier Sánchez Martín	658 967 437	cacerías
José Bernardo Cuesta Fernández	626 199 992	cacerías
Juan Luis Tablada Ortiz	675 560 900	
Laura Rubio Valverde	628 179 967	
Lucía Delgado Tijero	675 258 985	
Manuel Sanz Contreras	695 691 137	cacerías
Marco Hernández García	625 675 102	cacerías
María Sanz Galán	638 353 073 675 941 898	
Millán Frías Mateo	634 436 337	cacerías
Pilar Sebastián Núñez	667 701 725	cacerías
Roberto F. Santos Sanz	689 412 939	
Viviana Ester Rigamonti Casella	687 559 801	cacerías

PROVINCIA DE: SEGOVIA LUGARES, DÍAS Y HORAS PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE CERDOS DE MATANZA DOMICILIARIA A LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES PERIODO 2025-26				
LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	TELÉFONO INFORMACIÓN	DÍAS DE LA SEMANA DE RECOGIDA (EXCEPTO FESTIVOS)	HORARIO DE RECOGIDA
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES SEGOVIA	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 3	921-417175 EXTS 860454/860458/860460	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9:00 A 12:00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES SEPÚLVEDA	CENTRO DE SALUD SEPÚLVEDA C/ POSTIGUILLO Nº 11	921540079 ext. 958157/958158	LUNES Y VIERNES	9.00 A 12:00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES CARBONERO EL MAYOR	CENTRO DE SALUD CARBONERO EL MAYOR CARRETERA DE BERNARDOS, 6	682052538 682052539 682052537 682052536	LUNES Y VIERNES	9.00 A 12:00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES SACRAMENIA	CENTRO DE SALUD SACRAMENIA	682051178	MARTES	ANTES DE LAS 09.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES VILLACASTÍN	CENTRO DE SALUD VILLACASTÍN COSTANILLA SAN MIGUEL, S/N	682051175 682051176	MIÉRCOLES	ANTES DE LAS 09.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES FUENTESAUÇO DE FUENTIDUEÑA	CENTRO DE SALUD FUENTESAUÇO DE FUENTIDUEÑA	682050832	MARTES	ANTES DE LAS 09.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES NAVA DE LA ASUNCIÓN	CENTRO DE SALUD NAVA DE LA ASUNCIÓN. PLAZA DEL CAÑO, 1	683670170	LUNES	ANTES DE LAS 10.00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES CUÉLLAR	CENTRO DE SALUD CUÉLLAR. C/SOLANA ALTA, S/N	682050832	LUNES	ANTES DE LAS 10.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES CANTALEJO	CENTRO DE SALUD CANTALEJO. CARRETERA DE SEPÚLVEDA, 54	682013871 682051177	MARTES	ANTES DE LAS 10.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES LA SIERRA-NAVAFRÍA	CENTRO DE SALUD LA SIERRA-NAVAFRÍA	682050835	MARTES	ANTES DE LAS 11.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES RIAZA	CENTRO DE SALUD RIAZA. PLAZA MARÍA HERNANDO, 1	682051167 644786744 921550521	MARTES	ANTES DE LAS 11.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES EL ESPINAR	OFICINA MUNICIPAL SAN RAFAEL C/ALTO DEL LEÓN	646961485	MIÉRCOLES	ANTES DE LAS 10.30 HORAS